

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



161E3U4A3K1E2Z6703F9

22117I03W

22116001X

Referencia interna  
U488

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/55/2022

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 09 de diciembre de 2022

**Horario:** nueve horas y ocho minutos y finaliza a las **nueve horas y diez minutos**

**Carácter:** sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Sr. Concejales Delegado de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior D. Alberto Pajares San Miguel y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Jesús Abad Bustos; Dña. María Mercedes Pérez Fierro; D. Víctor Villa Sánchez; Dña. Aurora Cienfuegos Prada; D. Hugo Nava Palacio; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.ª Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González.

Actúa como Secretaria Accidental de la Corporación: Dña. Lorena Alonso Fernández y no asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, Y APROBACIÓN.-

Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



161E3U4A3K1E2Z6703F9

22117I03W

22116001X

Referencia interna  
U488

## CONTRATACIÓN

### 2.- EXPEDIENTE 25116V01K - AYUNTAMIENTO DE SIERO - DESESTIMIENTO DE LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN SIERO POR RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.-

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020 (publicada en el BOPA de fecha 5 de octubre de 2020), **acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes**, ausente el Sr. García González, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 7 de diciembre de 2022, obrante en el expediente.

## URBANISMO

### 3.- EXPEDIENTE 24116200Z – M.F., M.M. - SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA Y LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE GUARDERÍA PRIVADA DE VEHÍCULOS SITA EN LA CALLE RAMÓN Y CAJAL, 16 DE LA POLA SIERO.-

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de septiembre de 2020 (publicada en el BOPA de fecha 5 de octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. García González:

**Primero.-** Conceder a **D<sup>a</sup> M.M.M.F.**, licencia de apertura y legalización de obras de adecuación de guardería privada de vehículos sita en la calle Ramón y Cajal, 16 (acceso desde la Avenida de Asturias), de La Pola Siero, de conformidad con el Proyecto Técnico suscrito por el Ingeniero Técnico de Minas D. Rubén Labrador Díaz (con visado colegial de 3 de febrero de 2022).

**Segundo.-** No podrá otorgarse la licencia de apertura, preceptiva para el ejercicio de actividad en el local, sin la previa visita de comprobación realizada por funcionario Técnico competente, en los términos establecidos en el art. 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961 de 30 de Noviembre.

### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron ruegos y preguntas.